

La sistematización de las grandes cuestiones que plantean los sistemas de negociación colectiva, de conflictos colectivos, de huelga o de cierre patronal de los países de la Europa comunitaria, además de suponer metodológicamente una innovación que facilita el perfeccionamiento del propio sistema, ofrece la posibilidad de detectar los principales problemas que suscita el Derecho colectivo en Europa, al tiempo que permite determinar con toda claridad la existencia de tendencias comunes. Por ello, en el presente estudio se ha partido del convencimiento de que dicha sistematización constituye un esfuerzo imprescindible de cara al futuro desarrollo de las instituciones colectivas en la Unión Europea. Y es que la exposición precisa del modo en que cada país resuelve los grandes puntos críticos en esta materia, aunque ciertamente no puedan obviarse las implicaciones políticas del tema o la falta de cohesión económica y social, constituye el único mecanismo eficaz para sentar las bases de una cuestión tan compleja desde el punto de vista técnico-jurídico.



**tirant lo blanch**

**NEGOCIACIÓN  
Y CONFLICTO  
COLECTIVO EN LA  
UNIÓN EUROPEA**

**NEGOCIACIÓN  
Y CONFLICTO  
COLECTIVO EN LA  
UNIÓN EUROPEA**

**Directores**

**TOMÁS SALA FRANCO  
JOSÉ MARÍA GOERLICH PESET**

**Directores**

**TOMÁS SALA FRANCO  
JOSÉ MARÍA GOERLICH PESET**

**Coordinadora**

**EVA LÓPEZ TERRADA**



**tirant lo blanch** **tratados**